



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 088-2010-MDS

Surquillo, 27 de mayo de 2010.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la propuesta de Saludo Institucional a los Centros de Educación Inicial del Distrito de Surquillo con ocasión del 79º Aniversario de la Educación Inicial en el Perú, a celebrarse el 25 de Mayo, formulada por la Señora Regidora Sandra Gutierrez Cuba, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1º.- EXTENDER el **Saludo Institucional** de esta Corporación Edilicia a todas las Instituciones Educativas de Educación Inicial con sede en el Distrito de Surquillo, con ocasión del 79º Aniversario de la Educación Inicial en el Perú, a celebrarse el 25 de Mayo, reconociendo su importante rol en el desarrollo educativo, como primer centro formador de nuestros niños y niñas y destacando, de manera especial, el esfuerzo y dedicación de sus profesoras y profesores que apuestan por la enseñanza y la recreación como indispensables para el desarrollo infantil.

Artículo 2º.- Encargar a la Sub Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, la comunicación del presente Acuerdo a todas las Instituciones de Educación Inicial de la jurisdicción.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

Firmas y Sellos de:

GUSTAVO RAUL SIERRA ORTIZ – ALCALDE

José Gabriel Camacho Bocanegra – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 27 de mayo de 2010.

José Gabriel Camacho Bocanegra – Secretario General